

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **138**

Fecha: 12-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2000 00817	Ejecutivo con Título Hipotecario	AV VILLAS	REINALDO PRIETO MENDOZA	Auto reconoce personería al Dr. MILLER SAAVEDRA LAVAO como apoderado del señor REINALDO PRIETO MENDOZA, Se niega la entrega de títulos al demandado REINALDO PRIETO MENDOZA, teniendo en cuenta que en el proceso se comunicaron embargos de remanentes, Si bien este proceso se encuentra terminado los dineros existentes,, Ordenase la conversión de los depósitos judiciales, ver auto en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2017 00109	Verbal	JORGE ENRIQUE MUJICA MORENO	HUMBERTO SUAREZ MERCHAN	Auto resuelve Solicitud el expediente se encuentra a disposición de las partes en secretaria, entre tanto se remite a Plan Digitalización dispuesto por la Rama Judicial ver auto en micrositio wwb	11/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00320	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CASTELLANA FORUM PROPIEDAD HORIZONTAL	ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S.	Agreguese a autos Obre en autos la documental remitida por el extremo actor con la cual pretende acreditar la gestión de notificación, no puede ser tenido como eficaz y por tanto realizar el control de términos pertinentes ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00368	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ANDRES SANTIAGO MEJIA SANTAMARIA	Auto requiere a CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. debe dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de mayo 31 del corriente año., El escrito allegado por la parte actora con respecto al avalúo presentado por la parte demandada, téngase en cuenta. ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JENNY GARCIA TORRES	Agreguese a autos Para los efectos procesales pertinentes, agréguese y téngase en cuenta la documental militante en consecutivo 22 que da cuenta del inicio de la gestión de la orden de secuestro del predio objeto procesal. ver en micrositio web	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JENNY GARCIA TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate del bien embargado e hipotecado, ORDENAR se practique la liquidación del crédito en la forma y términos del artículo 446 del C.G.P., CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada, Cumplido lo establecido en el art. 366 del CGP Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00021	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	EMPERATRIZ RAMIREZ DE CASTILLO	Auto pone en conocimiento El informe de secretaria de fecha 9 de agosto se pone en conocimiento de la parte actora, para que proceda a allegar la documental echada de menos. ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00327	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA	Auto termina proceso por Pago de cuotas en mora, la medida no fue registrada. ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	AHARON ABADI BALID SAFADYAH	Agreguese a autos las respuestas de las entidades financieras obrantes en consecutivos 5 a 7,	11/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	AHARON ABADI BALID SAFADYAH	Agreguese a autos Obre en autos la gestión de notificación al demandado, notificación electrónica con efectos positivos, notificación en dirección física con efectos negativos, no puede tenerse por eficaz la notificación a la parte demandada, Por lo anterior se conmina a la demandante para que remita la totalidad de las piezas procesales, Secretaria provea enlace a la facultada de la parte actora, acorde a los parámetros de gestión documental. ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00091	Verbal	CLINICA FARALLONES SA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, Reconózcase personería adjetiva al profesional en derecho JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO, por secretaria provéase el traslado de que trata el Art.370 del CGP, ver en micrositio web	11/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00242	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARCELA ROJAS MURCIA	CONSTRUCTORA MARQUIS S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo ver en micrositio web	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12-08-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO